

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**QUIJORNA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 27 de junio de 2011, con carácter inicial, el expediente de aprobación inicial de la modificación de créditos número 2 (crédito extraordinario) del presupuesto general del 2011, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición al público (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, de 6 de marzo de 2011) dicho carácter inicial se eleva a definitivo, y por lo tanto se procede a la publicación de la modificación de créditos.

Grupo	Partida	Concepto	Importe (euros)
13	342/13100	Retribuciones personal temporal (crédito extraordinario)	8.376,66
13	342/16000	Cuotas Seguridad Social (suplemento de crédito)	2.848,30
Total			11.224,96

Los anteriores gastos se financiarán con los siguientes ingresos:

GASTOS (BAJAS)

Partida	Concepto	Importe (euros)
02/920/22603	Inserción en el BOCM y otros medios	-11.224,96
Total		-11.224,96

Quijorna, a 23 de marzo de 2011.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(03/12.412/12)